

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 5.063/2015

Presentada que ha sido la Cuenta General, correspondiente al ejercicio 2014, queda expuesta al público junto con el expediente

y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en la Intervención Municipal, por término de 15 días; se anuncia a los efectos de lo previsto en el artículo 212 del Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, los interesados puedan presentar, por escrito, reclamaciones, reparaciones u observaciones a que haya lugar.

Fernán Núñez, 13 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Francisca Elena Ruiz Bueno.